

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del señor Juez el proceso de Alimentos (Fijación de Cuota Alimentaria), radicado No. 2013-00097, informado que, revisado el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se encontró constituido el Titulo No. 418700000001767, para el presente proceso por valor de Doscientos Setenta y Un mil Cuatrocientos Catorce Pesos (\$ 271.414,00), del que a la fecha no existe evidencia de su origen y del que se anexa pantallazo; lo anterior en razón a que para dicho proceso fue también constituido el Titulo No. 418700000001766, por concepto de cuota alimentaria, por valor de Seiscientos Siete mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos (\$ 607.963,00)

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	418700000001767
NÚMERO PROCESO	17665408900120130009700
FECHA ELABORACIÓN	28/09/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	176652042001
CONCEPTO	CUOTA ALIMENTARIA
VALOR	\$ 271.414,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	1094240933
NOMBRES DEMANDANTE	DIANA CAROLINA
APELLIDOS DEMANDANTE	OSPINA GRAJALES
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	1094241361
NOMBRES DEMANDADO	FREDY SOLON
APELLIDOS DEMANDADO	GALLEGO MANTILLA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8002155465
NOMBRES CONSIGNANTE	INSTITUTO NAL PEN Y
APELLIDOS CONSIGNANTE	CARCELARIO INPEC

Sírvase proveer.

San José, Caldas 10 de octubre de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sus 554

Proceso: Alimentos (Fijación de Cuota Alimentaria)
Demandante: Diana Carolina Ospina Grajales, actuando en representación de M.V.G.O
Demandado: Fredy Solon Gallego
Radicado: 1766540890012013-00097-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de Alimentos (Fijación de Cuota Alimentaria) promovido por la señora **DIANA CAROLINA OSPINA GRAJALES**, en representación de M.V.G.O contra el señor **FREDY SOLON GALLEGO**, el Despacho considera necesario requerir al pagador del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- con sede en la ciudad de Bogotá D.C., a fin de que se sirva aclarar el concepto del Título No. 418700000001767, constituido para el proceso de la referencia por valor de Doscientos Setenta y Un mil Cuatrocientos Catorce Pesos (\$ 271.414,00); lo anterior en razón a que también fue constituido el Titulo No. 418700000001766, por concepto de cuota alimentaria, por valor de Seiscientos Siete mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos (\$ 607.963,00), el cual cubre la cuota alimentaria fijada dentro del proceso de marras.

Por secretaría librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José, Caldas <u>CERTIFICO</u> Que el auto anterior se notificó en el <u>ESTADO</u> No. <u>118</u> de la presente fecha. San José, Caldas <u>11 de octubre de 2023.</u>  JORGE ARIEL MARIN TABARES SECRETARIO
--

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5d61c2b92448df704dd0f22fd5a85961ef0e1cff786bf94c00ceef5d2f89c1**

Documento generado en 10/10/2023 01:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>